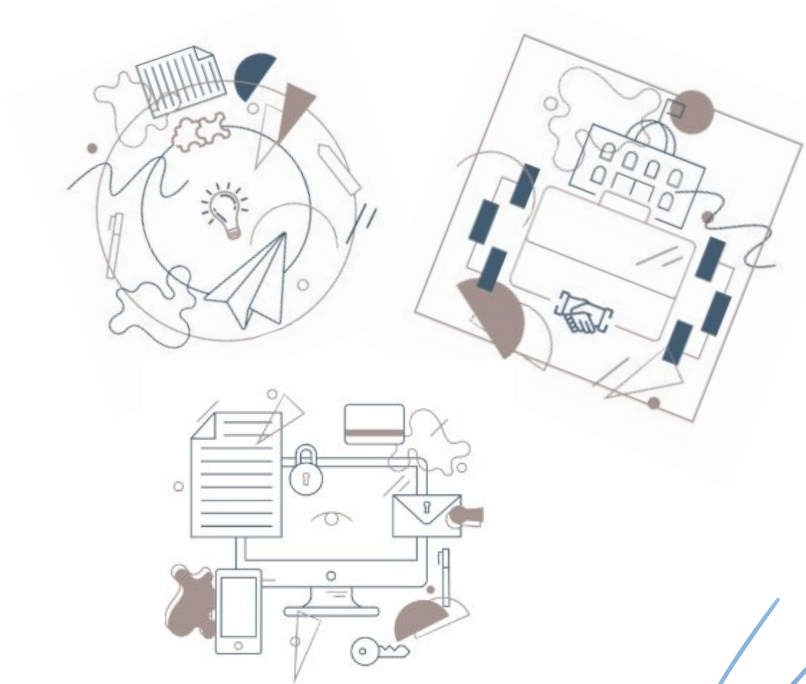


SISTEMAS DE CUMPLIMIENTO en: (Compliance)

www.l-a.legal

- Protección Corporativa / Societaria
- Propiedad Intelectual (Protección de intangibles)
- Medidas anticorrupción
- Protección al Consumidor
- Protección de datos personales



SISTEMA DE CUMPLIMIENTO (Compliance)

PROTECCIÓN CORPORATIVA / SOCIETARIA

www.l-a.legal

CONSECUENCIAS

Si tu empresa lo tiene:

- Los socios contará con el documento habilitante, para hacer valer sus derechos.
- Infraestructura para dar acciones en garantía.
- Orden que permitirá cualquier acción corporativa (venta, fusión...).
- Control de quién tiene qué facultades.

Si tu empresa no lo tiene:

- Los socios estarán imposibilitados para hacer valer derechos frente a la empresa.
- No tendrá la infraestructura corporativa, para movimientos societarios (dar acciones en garantía, vender acciones, vender la empresa, etc...).
- Problemas operativos de quién tiene qué facultades.



SISTEMA DE CUMPLIMIENTO (Compliance)

PROTECCIÓN CORPORATIVA / SOCIETARIA

www.l-a.legal

COMPRENDE:

- Títulos Accionarios a cada socio.
- Libro de Socios.
- Libro de Asambleas.
- Libro de sesiones del Consejo de Administración.
- Revisión de:
 - Facultades de los miembros de la empresa.
 - Mecanismos para en caso de controversias entre socios (a quién puede vender acciones, qué pasa si hay desavenencias entre socios, etc...).

LA

SISTEMA DE CUMPLIMIENTO (Compliance)

PROPIEDAD INTELECTUAL (protección intangibles)

www.l-a.legal

CONSECUENCIAS

Si tu empresa lo tiene:

- Protección de su propiedad intelectual (secretos, diseños, aspectos creativos).
 - Frente a terceros (competencia).
 - Frente a los propios colaboradores.
- Certeza de estar usando una propiedad intelectual ajena (imágenes de terceros, diseños contratados...), con todas las precauciones de ley.

Si tu empresa no lo tiene:

- Imposibilidad de hacer valer acciones frente a un plagio.
- Si un tercero alega uso indebido de SU propiedad intelectual: Multa de hasta 20,000 UMAs más 500 UMAs por cada día que persista la infracción (\$1,689,800 + \$42,245 por día), clausura, etc...

LA

SISTEMA DE CUMPLIMIENTO (Compliance)

PROPIEDAD INTELECTUAL (protección intangibles)

www.l-a.legal

COMPRENDE:

- Convenios de Confidencialidad.
- Contratos para que la empresa tenga la propiedad patrimonial, de obras encargadas a terceros / hechas por empleados.
- Registro de signos distintivos ante las autoridades competentes (marcas, derechos de autor...).
- Certificados de registro de uso de marca ante el IMPI, y evitar la caducidad de la marca (para marcas posteriores al 2018).
- Revisión de forma en que se usa la propiedad intelectual (generada dentro de la empresa / encargada a terceros), para estar ciertos de que no hay contingencias legales.
- Manual de Cumplimiento para evitar que errores de los colaboradores / subordinados, repercutan en la empresa.



SISTEMA DE CUMPLIMIENTO (Compliance)

PROPIEDAD INTELECTUAL (protección intangibles)

www.l-a.legal

COMPRENDE:

- Auditoría por L-A legal respecto a la forma en que se usa la propiedad intelectual.
- Cláusula en contratos laborales sobre protección de
 - Confidencialidad - Secretos industriales
 - Propiedad intelectual
- Cláusula en contratos con proveedores sobre confidencialidad y secretos industriales

L.A

SISTEMA DE CUMPLIMIENTO (Compliance)

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

www.l-a.legal

CONSECUENCIAS

Si tu empresa lo tiene:

- Mayor confianza de tus clientes
- Evitar dedo ante INAI por clientes/empleados inconformes

Si tu empresa no lo tiene:

- Multa de 100 - 320,000 UMAs
- Equivalente a \$3'082,200-\$9'863,040
- No mostrar Aviso de Privacidad
- No contestar las solicitudes de los titulares.

LA

SISTEMA DE CUMPLIMIENTO (Compliance)

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

www.l-a.legal

COMPRENDE:

- Aviso de privacidad
- Política interna.
- Contrato con el Encargado del Departamento de Protección de Datos Personales.
- Carta para transferir datos a terceros.
- Carta de consentimiento para recabar datos sensibles.
- Carta de consentimiento para transferencia de datos cuando NO es para el cumplimiento de la obligación.

LA

SISTEMA DE CUMPLIMIENTO (Compliance)

MEDIDAS ANTICORRUPCIÓN

www.l-a.legal

CONSECUENCIAS

Si tu empresa lo tiene:

- Mayor confianza por parte de los proveedores.
- Asegurar la permanencia y crecimiento de la empresa.
- Buen historial/antecedentes para la adquisición de concesiones.
- Mayor confianza en los clientes finales en la estabilidad de la empresa.
- Asegurar transparencia en las actividades de la empresa.
- Disponer y operar un eficiente sistema de control interno a través de la autorización de políticas y normas administrativas de observancia general.



SISTEMA DE CUMPLIMIENTO (Compliance)

MEDIDAS ANTICORRUPCIÓN

www.l-a.legal

CONSECUENCIAS

Consecuencias de no tenerlo si un colaborador incurre en actos de corrupción (soborno, utilizar información falsa ante autoridades...):

- Hasta dos tantos de los beneficios obtenidos o Multa hasta por 1'500,000 UMAs (hasta \$126,735,000)
- Inhabilitación temporal para participar en concesiones (3 meses - 10 años)
- Indemnización a Hacienda o al patrimonio de entes públicos
- Suspensión de actividades (3 meses - 3 años)
- Disolución de la sociedad
- Decomiso

LA

SISTEMA DE CUMPLIMIENTO (Compliance)

MEDIDAS ANTICORRUPCIÓN

www.l-a.legal

COMPRENDE:

- Política de integridad
 - manual de organización y procedimientos
 - código de conducta
 - Sistemas adecuados y eficaces de control
 - Sistemas adecuados de denuncia
 - Sistemas y procesos adecuados de entrenamiento y capacitación
 - Políticas de recursos humanos
 - Mecanismos de transparencia y publicidad.
- Control de Poderes.

LA

SISTEMA DE CUMPLIMIENTO (Compliance)

PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

www.l-a.legal

CONSECUENCIAS

Si tu empresa lo tiene:

- Mayor Seguridad a sus consumidores.
- Evitar multas o clausura del establecimiento.
- Legalidad y certeza en las relaciones de consumo (supuestos de garantías, devoluciones...)..

Si tu empresa no lo tiene:

- Multa de \$272.86 a \$9'168,392.00
- Clausura total o parcial del establecimiento.
- Multa de hasta un 10% de los ingresos brutos anuales.

Por utilizar información de sus clientes para fines mercadotécnicos, no respetar los precios marcados o en su defecto, no tenerlos visibles, entre otros.



SISTEMA DE CUMPLIMIENTO (Compliance)

PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

www.l-a.legal

COMPRENDE:

Revisión en los siguientes aspectos, para verificar se esté cumpliendo con lo regulado por la Ley Federal de Protección al Consumidor:

- Forma de ofertar bienes o servicios al consumidor.
- Mecanismos para cobrar de manera anticipada.
- Términos y condiciones para operaciones en línea.
- Lineamientos para otorgamientos de garantías.

Para evitar riesgos:

- Registro de contrato de adhesión ante la PROFECO.
- Manual de cumplimiento, para evitar responsabilidades de la empresa, por error de algún subordinado.

LA